

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de  
**VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**

En calidad de comisario de **VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**, presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de **VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y sus correspondientes Estado de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado a esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. **VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.** "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador, el 30 de enero de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de marzo de 1979. Su actividad principal constituye la venta de anuncios publicitarios, así como la edición, importación y comercialización de libros y revistas. La Compañía forma parte de las empresas del Grupo Televisa S.A. de México. "Casa Matriz".

.../

**VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**

- 2 -

2. La Administración de La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2013, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
5. He revisado los libros de Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 288 de la Ley de Compañías vigente.
6. El sistema de control interno contable de **VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados; y, de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

.../

**VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**

- 3 -

7. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
8. Durante el ejercicio económico 2013 **VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**, generó una utilidad operacional de US\$ 1'515.901,00; sin embargo, luego de aplicar los gastos administrativos y de ventas, demás gastos e impuestos, la pérdida neta es de US\$ (52.238,00), lo cual refleja una disminución considerable del patrimonio comparado con el del año 2012.
9. **VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**, ha cumplido con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de Septiembre del 2006 referente a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, (IFRS por sus siglas en Inglés) para PYMES.
10. Las cifras presentadas en los estados financieros guarda correspondencia con las asentadas en los registros contables.
11. Para el año 2013 la Compañía debió someter obligatoriamente sus Estados Financieros a Auditoría Externa, situación que la cumplió de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y sus resoluciones al respecto.

.../

**VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**

- 4 -

12. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y sus correspondientes Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, (IFRS por sus siglas en Inglés) para PYMES.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 25 de abril del 2014



C.P.A. Edison Eduardo Páez Peralta

Mat. No. 17.1568